

DECRETO ALCALDICIO N° 562

(de personal)

CASTRO, 31 de Agosto de 2021.

VISTOS: Artículo N° 77 de la ley 18.883 de fecha 05.03.2021; La resolución n° 520 de la Contraloría General de la Republica; la carta de renuncia de fecha 31.08.2021, la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2021; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 01 de Septiembre del año 2021, la renuncia voluntaria presentada por Don **IVAN EDUARDO VELASQUEZ GODOY**, R.U.T. al Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01 de Julio del año 2021.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
(S) SECRETARIA MUNICIPAL



DANTE MONTIEL VERA
(S) ALCALDE

JVS/DMV/MLM//~~cm~~
Distribución:

- SIAPER
- Carpeta Personal
- Interesado

